



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2017 01403 00

Agréguese a las presentes diligencias la respuesta emitida por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual se pone en conocimiento de las partes, para los fines legales que estimen pertinentes.

Con el fin de llevar a cabo la continuación de la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 373 *ibídem*, se señala la hora de las **9:00 AM**, del día **VEINTICINCO (25)** del mes de **JULIO** del año 2022.

Se requiere a la parte demandante para que procure la asistencia de GABRIEL BELTRÁN en calidad de testigo, en la forma dispuesta en auto del 11 de octubre de 2018.

Se advierte a las partes que, con antelación a la celebración de la audiencia, el despacho informará a la dirección electrónica de las partes, tanto la plataforma digital como el enlace a través del cual se llevará a cabo la misma. Igualmente, se les remitirá el protocolo dispuesto por el despacho para su realización.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86479d61343f8ead9e97c3fb152caffaad3552ab317c0a380d0b4c641d994d56**

Documento generado en 23/06/2022 02:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>